



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de diciembre de 2019.

El EXP-USL: 0020264/2019, mediante el cual se solicita se autorice la inclusión en la rendición de Fondo Permanente, de la Factura N° 00004-00019439 correspondiente a la firma HOTEL COVADONGA S.A., por un importe de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00), y

**CONSIDERANDO:**

Que el detalle de la factura correspondiente consta a fojas 02 de autos.

Que la Secretaría Administrativa tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó hacer efectivo lo solicitado, disponiendo su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Incluir en la rendición de Fondo Permanente la Factura de la firma HOTEL COVADONGA S.A., por un importe de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00), de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	FACTURA N°	Fecha	IMPORTE
HOTEL COVADONGA S.A.	00004-00019439	01/11/2019	\$ 5.800,00

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

**RESOLUCION D N° 1.513/19**

fn-njl

CPN M. Celeste FERNÁNDEZ  
Secretaría Administrativa  
FICA - UNSL

Ing. Sergio Luis RIBOTTA  
Decano  
FICA - UNSL